



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES
UNIDAD DE CONTRATOS Y DECRETOS DE PERSONAL

DECRETO EXENTO

N° 6.080

PARRAL, 30 SET. 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N° 1943 del 31/12/2015, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2016.
2. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. El decreto Exento N° 5.995 de fecha 16/06/2015, que aprueba el Reglamento de Viáticos y Trabajos Extraordinarios del Personal de Educación Municipal de Parral, rectificado por el decreto exento N° 8.840 de fecha 01 de septiembre de 2015.
4. El Decreto Exento N° 410 de fecha 21 de enero de 2016, rectificado por el Decreto Exento N° 753 de fecha 4 de febrero de 2016, que deja sin efecto el Decreto Exento N° 2.725 de 2014, que autoriza al Jefe DAEM, Don Udelio Parra Orellana, para firmar los Decretos bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
5. La solicitud de Cometido Funcionarios y Viáticos, de don René Rebolledo González, don Guido Reyes Valenzuela, don Cristian Millares Gómez, don Juan Valdés Méndez, don Mario Denis Troncoso, Mauricio Vallejos Muñoz y Flavio Robles Pinto.
6. Que como fue previamente aprobado y autorizado por los superiores directos, además del Coordinador de Sección Administración y Finanzas, el Jefe DAEM, es que procede ordenar el pago íntegro de las sumas a estos funcionarios que ha prestado labores fuera de la comuna, como lo indica la tabla en detalle.

DECRETO:

1. ESTABLÉZCASE, que se autoriza el cometido y viático, para las actividades que se refieren en la tabla siguiente, en los días, horas y a los trabajadores que allí también se señalan.

NOMBRE TRABAJADOR	CARGO	COMETIDO O VIÁTICOS	FECHA		TIPO DE VIÁTICO
			F. INICIO	F. TERMINO	
René Rebolledo González	Conductor	Traslado Delegación de Alumnos Pertencientes a la Banda de Guerra del Liceo Federico Heise a Acto de Fiestas Patrias en Sector de Catillo.	18 de Septiembre de 2016 09:00 hrs.	18 de Septiembre de 2016 15:00 hrs.	Sin Pernoctar
Guido Reyes Valenzuela	Conductor	Viaje a Santiago por Traslado Delegación de Futbolistas Club Deportivo Buenos Aires 3ra. División de Parral.	21 de Septiembre de 2016 22:00 hrs.	21 de Septiembre de 2016 05:00 hrs.	Sin Pernoctar, Viático por Obra o Faena
Cristian Millares Gómez	Conductor	Trabajos de Mantención y Reparación en Escuela del Sector Los Canelos, Trabajos solicitados por Superintendencia.	23 de Septiembre de 2016 8:00 hrs.	23 de Septiembre de 2016 17:00 hrs.	Sin Pernoctar, Viático por Obra o Faena.
Juan Luis Valdés Méndez	Conductor	Trabajos Reparación y Mantención de Escuela Los Canelos, Trabajos solicitados por Superintendencia.	23 de Septiembre de 2016 8:00 hrs.	23 de Septiembre de 2016 17:hrs.	Sin Pernoctar, Viático por Obra o Faena.
Mario Denis Troncoso	Conductor	Trabajos de Mantención y Reparación en Escuela del Sector Los Canelos, Trabajos solicitados por Superintendencia.	23 de Septiembre de 2016 8:00 hrs.	23 de Septiembre de 2016 17:00 hrs.	Sin Pernoctar, Viático por Obra o Faena.
Mauricio Vallejos Muñoz	Conductor	Trabajos de Mantención y Reparación en Escuela del Sector Los Canelos, Trabajos solicitados por Superintendencia.	23 de Septiembre de 2016 8:00 hrs.	23 de Septiembre de 2016 17:00 hrs.	Sin Pernoctar, Viático por Obra o Faena.
Flavio Robles Pinto	Conductor	Viaje a Talca con Delegación del Centro Integral Juanita Zúñiga.	14 de Septiembre de 2016 08: hrs.	14 de Septiembre de 2016 20:00 hrs.	Sin Pernoctar
Flavio Robles Pinto	Conductor	Viaje a Santiago por Traslado con Delegación Club Deportivo Buenos Aires 3ra. División.	21 de Agosto de 2016 18:00 hrs.	21 de Agosto de 2016 04:hrs.	Sin Pernoctar



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES
UNIDAD DE CONTRATOS Y DECRETOS DE PERSONAL

- ESTABLÉZCASE**, Que se autoriza el pago a los funcionarios anteriormente indicados, la cantidad de **Un (1)** viático sin pernoctar a don/a René Rebolledo González **\$16.419**, la cantidad de **Un (1)** viático Sin Pernoctar y **Un (1)** viático por Obra o Faena **\$24.629** a Don Guido Reyes Valenzuela, la cantidad de **Un (1)** viático Sin Pernoctar y Un viático por Obra o Faena a don Cristian Millares Gómez **\$24.629**, la cantidad de **Un (1)** viático Sin Pernoctar y **Un (1)** viático por Obra o Faena a don Juan Luis Valdés Méndez **\$24.629**, la cantidad de **Un (1)** viático Sin Pernoctar y **Un (1)** viático por Obra o Faena a don Mario Denis Troncoso **\$24.629**, la cantidad de **Un (1)** viático Sin Pernoctar y **Un (1)** viático por Obra o Faena a don Mauricio Vallejos Muñoz **\$24.629** y la cantidad de Dos (2) viáticos sin pernoctar a don Flavio Robles Pinto **\$32.838**.
- IMPÚTASE**, el gasto que representa el presente Decreto Exento al ítem 215-21-03-004 "Remuneraciones reguladas por el código del trabajo" además de todas las asignaciones de ese ítem que correspondan, del Presupuesto del DAEM para el año 2016."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL DE PARRAL



Udelio Parra Orellana
UDELIO PARRA ORELLANA
JEFE DAEM DE PARRAL



Hf
IDH/ARC/UPO/MGM/PMH/maa
DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Parral. 2. Archivo D.A.E.M. Parral. 3. Unidad Jurídica D.A.E.M. Parral. 4. Finanzas D.A.E.M. Parral. 5. Personal D.A.E.M. Parral.